CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional del Sena Regional Arauca, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, con base en lo validado por el Comité de verificación de hojas de vida, en el Acta Nº 8 del 20 de febrero del 2025; y, dando alcance al su numeral 14.1 del estudio previo y de acuerdo con los soportes de las siguientes hojas de vida verificadas en SIGEP II, se suscriben los contratos de prestación de servicios personales con los instructores que se relacionan a continuación, quienes se encuentran en capacidad de ejecutar los objetos de los contratos y reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

1. JOSE LUIS PAZ BALANTA identificado(a) con cédula 1061432414

IDONEIDAD				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, bajo la modalidad de horas en el área técnico en PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**EXPERIENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X		**X**	

2. ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR identificado(a) con cédula 1090424136

IDONEIDAD				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, bajo la modalidad de horas en el área COMPLEMENTARIA Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**EXPERIENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X		**X**	

3. BETTY CONSUELO GUZMAN RODRIGUEZ identificado(a) con cédula 68296468.

IDONEIDAD				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina,	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**EXPERIENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X		**X**	

aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, bajo la modalidad de horas en el área Técnica de Producción Animal.				

Se anexa con la presente: hojas de vida de los titulares, validadas y generadas en SIGEP II.

Se expide en Arauca, a los once (11) días de Abril de 2025.

Firmado digitalmente
por FIGUEROA CARDONA
NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.04.11
16:29:44 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
con Funciones de Director Regional (E).
Resolución 1-00218 del 27/01/2025 y acta de posesión No 040 del 27/01/2025

Proyectó: Jenny Andrea Sanchez-Coordinadora académica

Revisó aspectos Jurídicos: Juan Alberto GonzalezTovar
Abogado Gestión Contractual

Aprobó: Maria Eugenia Hoyos Arcia– Líder Gestión Contractual